UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 202-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 21 de julio de 2023

Visto, la solicitud con registro 004381 de fecha 26 de agosto de 2019, promovido por el Bachiller en Derecho Alfredo Quispe Toledo, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de junio de 2023 el Bachiller en Derecho Alfredo Quispe Toledo, ha sustentado la tesis: "Las sentencias sobre la cuantía de las pensiones de alimentos", conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 134-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 24 de mayo de 2023, siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente), Carlos Rosendo Salazar Mariño, Wálter Silva Medina, Iván Chumbe Carrera, Richard Almonacid Zamudio (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, realizado el 06 de junio de 2023, el aspirante Alfredo Quispe Toledo, obtuvo la calificación aprobatoria de **DOCE (12)**, conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 16% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia respectiva para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **ALFREDO QUISPE TOLEDO.**

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp